

S.O. 05/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 05 de mayo de 2017, reunidos en Sesión Ordinaria No. 05/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Estefan Miller Arroyo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarria Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Marina Astorga por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Nestor Falcón Fierro, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Yamel Rodríguez por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de vocal del Comité; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. José de Jesús Granillo Vázquez; Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal; C.P. Carlos David Orozco Chacón, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, Gabriel Martínez, por la Regidora Rosa Isela Gaytán Díaz, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de 40 patrullas pick up, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de 40 patrullas pick up, por un monto de hasta \$30,000,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley ya mencionada, se solicita la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública, toda vez que es de vital importancia contar con estas patrullas para la seguridad de la ciudadanía, en el menor tiempo posible para intensificar las estrategias de seguridad pública.

La Dirección de Seguridad Pública manifiesta que se obtendrán resultados de manera inmediata cuando los vehículos a adquirir se integren a la estrategia operativa, bajando el índice delictivo. Asimismo se reducirán los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencia y se fomentará una cultura de la prevención que establecerá las bases para una reconstrucción social que permitirá detonar el comercio, la inversión y la economía en general.

Las especificaciones técnicas que se requieren como mínimo para las patrullas a adquirir se describen a continuación:

Motor a gasolina 8 cilindros, cilindrada 4951 cc, potencia 355/5600 hp/rpm, tracción 4x4, doble cabina, cuatro puertas, garantía 3 años, frenos abs (delantero-trasero): discos ventilados-discos ventilados, largo: 5840 mm, distancia entre ejes 3640 mm, aire acondicionado, vidrios eléctricos, rines de acero, vestiduras de tela, bolsas de aire para conductor, acompañante y laterales tipo cortina, indicador de presión de neumáticos y control de estabilidad.

Asimismo, las especificaciones que se requieren como mínimo para el equipamiento de las patrullas a adquirir son las siguientes:

Capacidad en su instalación eléctrica suficiente para recibir los equipos electrónicos que le incorporen. Torreta: iluminación leds, medidas mínimas, altura 5 cm largo 118 cm, ancho 29 cm, color azul-claro-rojo. Sirena: 100 watts de potencia, 5 tonos oficiales, con micrófono y protección de salida contra corto circuito. Tumba burro integral tipo alfa tipo euoward con 2 placas laterales de calibre 1/4 de pulgada a36 acero con ranuras en la parte inferior, 2 topes de hule de alto impacto con prot uv, pintura en color negro con prot uv. Jaula (batea) con estructura de tubo redondo de 2 1/2 en calibre 14 de acero rolado en frio, protector de medallón en tubo redondo de 1" calibre 16, acabado en color negro con prot uv. Banca trasera con porta esposas: lámina de acero rolada en frio acabado en color negro con prot uv. Panel central de control de luces, sirena, radio y accesorios con panel lateral desmontable para acceso a conexiones. Pintura general bicapa en tres tonos y rotulación de acuerdo a los lineamientos del secretariado ejecutivo del SNSP 2017. Lona cubre batea (jaula) en material lona fortotflex de 18 onzas de alta resistencia, con ventana trasera enrollable hacia arriba para sujetar mediante velcro, el vinil deberá estar vulcanizado a la lona.

Al respecto el Regidor Carlos Reynal Raygadas, recomienda a la Dirección de Seguridad Pública que soliciten llantas de todo terreno o de tracción para terracería y el sistema de enfriamiento de mayor capacidad.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 40 patrullas pick up, con las características mínimas anteriormente detalladas por un monto de hasta \$30'000,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-SE-071, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones ya detalladas en un inicio.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la misma Ley, se dictamina procedente la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la misma Ley, se dictamina procedente la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de trajes formales y ropa sport para escoltas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de trajes formales y ropa sport para escoltas de esta misma Dirección, por un monto de hasta \$435,025.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

A continuación se desglosa las cantidades y la descripción de lo que se pretende adquirir:

Cantidad	Descripción
96	Juegos de trajes formales (cada juego incluye saco, pantalón, camisa y corbata,)
115	Juegos de ropa sport (cada juego incluye pantalón y camisa)

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de trajes formales y ropa sport para escoltas de esta misma Dirección, tal y como se desglosan en la tabla que antecede a este párrafo, por un monto de hasta \$435,025.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51271010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-27101-1-4 GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de las razones anteriormente detalladas.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de 1000 baterías para radios de comunicación marca Motorola, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de 1000 baterías Ni-MH de 2100 mAh marca Motorola para los radios de comunicación marca Motorola, que actualmente utilizan los policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un monto de hasta \$1,879,200.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33 y 102 apartado A, fracción I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán

abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley ya mencionada, se solicita la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública, ya que es indispensable que todos los radios de los policías cuenten con una batería útil a la brevedad.

Asimismo, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, manifiesta mediante dictamen, que las baterías de los radios que utilizan los policías de esta Dirección, ya han alcanzado su tiempo de vida útil, por lo que es necesario adquirir nuevas baterías para el correcto funcionamiento de los radios, por lo que se pretende adquirir baterías de la misma marca que los radios (Motorola), ya que al adquirirlas se garantiza un soporte de energía contable, lo que servirá para la correcta operación de los radios, ya que si se adquieren baterías de diversas marcas a la ya mencionada, no mantendrían el nivel de corriente que se requiere en los equipos de radios. Asimismo, se pondría en riesgo la vida útil de los radios al momento de que utilicen otro tipo de batería, siendo que el equipo de cómputo de comunicación que se tiene resultó muy costoso, por lo que es importante cuidar la inversión que en su momento se realizó cuando se adquirieron dichos equipos.

De la misma manera continúa manifestando que se trata de la adquisición de componentes perfectamente compatibles con los equipos de radios con los que ya cuenta la Dirección.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 1000 baterías Ni-MH de 2100 mAh marca Motorola para los radios de comunicación marca Motorola, que actualmente utilizan los policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un monto de hasta \$1,879,200.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51351030002-999999-04-10044-131-000-02E0801-35302-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33 y 102 apartado A, fracción I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de además de las razones anteriormente detalladas, se trata de una adquisición de accesorios perfectamente compatibles para los equipos de radio con los que ya cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la misma Ley, se dictamina procedente la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vehículos, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la adquisición de vehículos, por un monto de hasta \$8,055,387.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley ya mencionada, se solicita la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública, toda vez que es necesario que se cuente con una flotilla vehicular en buenas condiciones en el menor tiempo posible.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, manifiesta que se busca renovar una parte de los vehículos que se tienen en esa dependencia, dado que ya muchos de estos se encuentran listos para ser dados de baja. Con la adquisición de estos vehículos se reforzarán tres áreas principales en cuestión de limpieza de calles, supervisión de la recolección de basura y el área de guardianes ecológicos, para de esta manera contribuir a tener una ciudad más limpia.

A continuación se desglosan las cantidades y descripciones de los vehículos que se pretenden adquirir:

Cantidad	Descripción
10	Vehículo tipo pick up, chasis cabina con redila, motor a gasolina 4Cil., 2.5L (Potencia 194hp @ 6,300 rpm, torque: 190lb-pie @ 4,400 rpm), sistema de emisión EURO 5, transmisión manual de 6 vel., frenos delanteros de disco y traseros de tambor con ABS, bolsas de aire, llantas 24/70r16XL, suspensión frontal independiente de brazos cortos y largos. Trasera muelle con amortiguador telescópico, capacidad de carga 1195 kgs, tanque 80L.
17	Vehículo tipo pick up blanco, motor a gasolina 4 CL. 1.8L, 105HP, Torque 119LB-PIE @3,000rpm, transmisión manual 5 VEL, llantas 185/65R15 XL, rin de acero 15", Aire Acondicionado, Frenos ABS, Bolsas de aire para conductor y pasajero, dirección hidráulica, sistema de emisiones EURO 5, suspensión independiente amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados, capacidad de carga de 734 kgs.
4	Vehículo tipo sedán para 5 pasajeros, motor a gasolina 1.5L, potencia de 105HP, torque 105lb-pie, dirección hidráulica, transmisión manual 5 velocidades, llantas 175/65R14, frenos disco/tambor, aire acondicionado.
3	Vehículo tipo pick up doble cabina, Motor a gasolina 2.5L (potencia 164hp, Torque: 167lb-pie), transmisión manual de 5 velocidades, aire acondicionado, capacidad de carga hasta 1,420 kgs, llantas 265/70R16

Referente a los 17 vehículos, el Síndico Municipal, Lic. Miguel Riggs siguiere a la Dependencia, a la conveniencia de solicitar vehículos con un rin de menor tamaño, al igual cuestiona lo mínimo de la capacidad de litros de gasolina y sugiere que lo mínimo sea de 1.6 lts.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de los vehículos descritos en la tabla que antecede a este párrafo, por un monto de hasta \$8,055,387.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM,-SP-068, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la misma Ley, se dictamina procedente la reducción del plazo para llevar a cabo esta Licitación Pública.

6. Asuntos Generales.-

I. Presentación del informe correspondiente al mes de abril de 2017 de las requisiciones que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.

En cumplimiento al punto primero de los lineamientos y criterios del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de diciembre de 2016, y al artículo 28, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Proveedora Municipal hace entrega a los miembros del Comité, el informe correspondiente al mes de abril del año 2017 de las requisiciones que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua.

II. Aclaración del numeral I, del punto 8 ASUNTOS GENERALES, de la Sesión Extraordinaria número 13/17 de fecha 06 de abril de 2017, relativa a la dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de protección de bomberos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

1. En fecha 06 de abril de 2017, en Sesión Extraordinaria número 13/17, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua por unanimidad, dictaminó procedente llevar a cabo la adquisición de equipo de protección de bomberos consistente en chaquetón, pantalón (incluye tirantes), botas, casco con chapetón, guantes y monja, por un monto de \$4,999,513.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal No. 2017-PDM-33FM-SE-007, de fecha 31 de marzo de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones expuestas en el acta de la Sesión Extraordinaria ya mencionada.

2. En fecha 04 de mayo del 2017, mediante oficio número 956/2017, el Director de Seguridad Pública Municipal, solicitó la aclaración al punto anteriormente mencionado, toda vez que manifestó que se logró conseguir más presupuesto para cubrir la totalidad del cuerpo de bomberos por la cantidad de \$5'249,261.00, según oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-SE-078, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación.

3. En virtud de lo anteriormente mencionado, la presente aclaración consiste en el monto autorizado, siendo la cantidad total de \$10'248,774.00, según los oficios de autorización de afectación presupuestal mencionados

en los últimos dos párrafos que anteceden, por lo que se incrementa la cantidad de equipo solicitado como a continuación se desglosa:

Cantidad	Concepto
150	Chaquetones de bombero
150	Pantalones de bombero
150	Botas para bombero
150	Cascos para bombero con chapetón
150	Guantes para bombero
150	Monjas para bombero

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición del equipo de bomberos señalado en el cuadro anterior, por un monto de hasta \$10'248,774.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los oficios de autorización de afectación presupuestal números No. 2017-PDM-33FM-SE-007 y 2017-PDM-SE-078, suscritos por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

III. Notificación de la ampliación al contrato AD 105/17, relativo a la adquisición de bolsitas de dulces, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Se notifica la ampliación del contrato AD 105/17, relativo a la adquisición de bolsitas de dulces para ser entregados a diferentes grupos sociales y ciudadanía en general como a continuación se describe:

Monto máximo autorizado	Monto a ampliar	Porcentaje de ampliación
\$600,000.00	\$180,000.00	30%

El monto de la ampliación descrita en la tabla que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado y se encuentra reflejado en la cuenta 01-52411010004-999999-04-11031-131-000-02E1201-44104-1-4-GCAM-000, asimismo la ampliación no rebasa el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.E. 05/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO
SECRETARIO EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


G.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

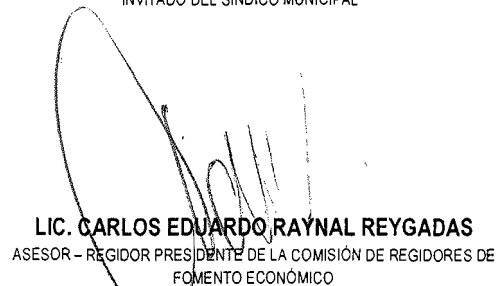

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR – REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE

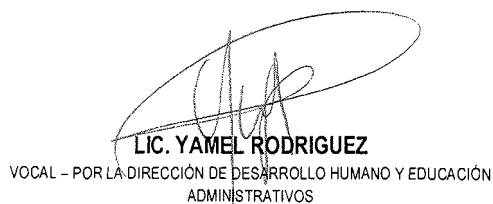

LIC. MIGUEL RIGGS BAEZA
ASESOR – SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
INVITADO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
INVITADO DEL SINDICO MUNICIPAL

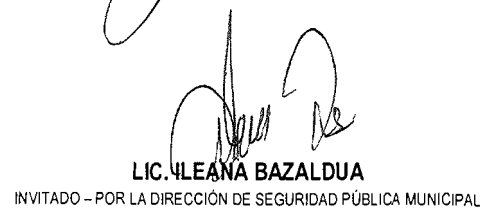

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. YAMEL RODRIGUEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN ADMINISTRATIVOS


LIC. LUIS RICO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. MARINA ASTORGA
INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. ILEANA BAZALDUA
INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



ING. RICARDO GARCÍA FIERRO

INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



C.P. NESTOR FALCON FIERRO

VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



LIC. LUIS ZALDIVAR ESQUIVEL

INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



LIC. FRANCISCO PORTILLO

INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. LORENA PEREZ

INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA

INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



C. GABRIEL MARTINEZ
INVITADA – POR LA REGIDORA ROSA ISELA GARYTAN DIAZ



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 05/17 CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2017

